

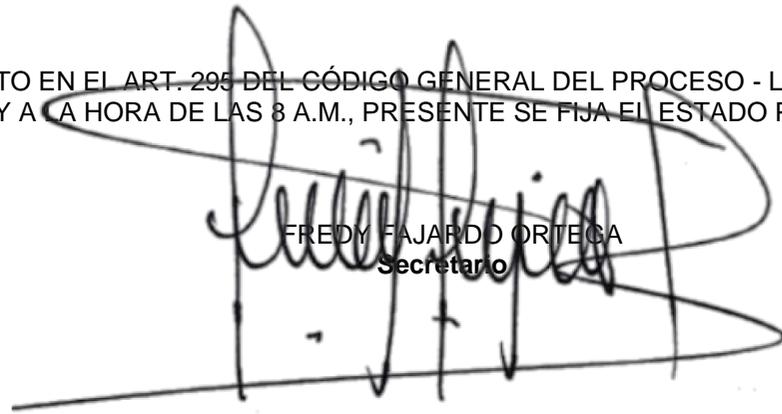
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N°021

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2017-0004-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	INMOBILIARIA ESTABAN RIOS LTDA.	AZUCENA ORTIZ ROJAS Y OTROS	AUTO DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN	09/03/2021
2018-00055-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	OFELMA DELGADO PARRA	ÁLVARO GARNICA PINTO	AUTO DECRETA MEDICA CAUTELAR	09/03/2021
2019-00033-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ISAIAS ROJAS GOMEZ	AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEN	09/03/2021
2019-00083-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IRENE JAIMES JAIMES	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	09/03/2021
2020-00007-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	TERESA ANGULO DE AYALA	ESPEDITO JAIMES JAIMES	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	09/03/2021
2020-00007-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	TERESA ANGULO DE AYALA	ESPEDITO JAIMES JAIMES	AUTO DECRETA MEDICA CAUTELAR	09/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario